

Con fundamento en el artículo 25 fracciones I y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se procede a realizar el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** de la Licitación Pública Nacional **No. IMOVEQROO/LPN/004/2025** relativa a la **Adquisición de papelería, consumibles de oficina, útiles, artículos y herramientas menores de oficina**, por lo que se levanta la siguiente:

ACTA

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 16:05 horas del día 19 de febrero de 2025, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, ubicada en Av. Machuxac, Lote 6, Manzana 376 Esq. Av. Magisterial, Fraccionamiento Proterritorio, C.P. 77086, los servidores públicos y el licitante participante, cuyos nombres aparecen al calce de este documento, con el objeto de participar en el acto, presidido por la Lic. Lisbeth Espinoza Herrera, Directora de Administración, Finanzas y de Archivos del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

En uso de la voz a la Lic. Lisbeth Espinoza Herrera, Directora de Administración, Finanzas y de Archivos, manifiesta a los presentes lo siguiente:

- **Comercializadora Kidatu S.A. de C.V.**

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula tercera inciso d) presentación y apertura de proposiciones, de las bases de la licitación, previo a la recepción física del sobre que contiene la propuesta técnica y económica de los licitantes asistentes, la convocante procedió a verificar en la página de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo (SABGOB) si las empresas antes mencionadas se encuentran o no inhabilitadas.

Derivado de la revisión antes descrita, misma que fue realizada a través de la página electrónica: <https://qroo.gob.mx/transparencia/registro-del-padron-de-contratistas-y-proveedores-sancionados/> se hizo constar que la participante no se encuentra inhabilitada por parte de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo.

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Cuarta de las bases, en este acto se procede a la recepción de la propuesta del licitante:

- **Comercializadora Kidatu S.A. de C.V.**

Acto seguido se llevó a cabo la apertura del sobre de la propuesta técnica presentada, verificando que cumpla con lo dispuesto en las bases de licitación.

Es aceptada la propuesta técnica del licitante, para su revisión y análisis detallado:

- **Comercializadora Kidatu S.A. de C.V.**

Posteriormente se abrió el sobre de la propuesta económica del licitante que cumplió con los requisitos solicitados en la propuesta técnica.

Es aceptada la propuesta económica del licitante, para su revisión y análisis detallado, misma que se detalla a continuación:

Comercializadora Kidatu S.A. de C.V.; presentó y por ende se recepciona cheque de garantía de seriedad de la propuesta por la cantidad de **\$92,098.05** (Son: Noventa y dos mil noventa y ocho pesos 05/100 M.N.) con el cheque del Banco **Banco Inbursa S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa** número 14 y la propuesta económica por un importe total de la proposición de la partida 21101, Consumibles de oficina por la cantidad de **\$9,711.16** (Son: nueve mil setecientos once pesos 16/100 M.N.) con I.V.A. incluido, de la partida 21102, Útiles, artículos, equipos y herramientas menores de oficina por la cantidad de **\$8,441.90** (Son: ocho mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 90/100 M.N.) con I.V.A. incluido y de la partida 21103, Papelería por la cantidad de **\$2,320.00** (Son: dos mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido

Cotiza las partidas:

- 1 a la 67 (21101)
- 1 a la 13 (21102)
- 1 a la 5 (21103)

Acto seguido los servidores públicos y el licitante participante, proceden a rubricar la técnica y económica recibidas.

En uso de la voz a la **Lic. Lisbeth Espinoza Herrera**, Directora de Administración, Finanzas y de Archivos, hace del conocimiento de los presentes que el Fallo correspondiente a la presente licitación, será el día **21 de febrero del 2025**, a las **16:00** horas, en la sala de juntas del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 16:42 horas del mismo día de su inicio, para constancia y efectos legales inherentes, firmando de conformidad el presente documento quienes intervinieron:

Por el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo

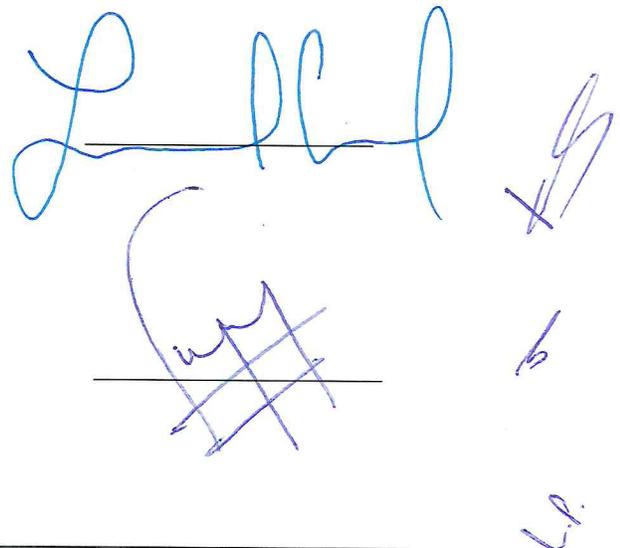
Firmas

Lic. Lisbeth Espinoza Herrera.

Directora de Administración, Finanzas y de Archivos.

Lic. Aldo Emmanuel Koh Dzul

Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales





C. Briseydi del Carmen Hernández García

En representación del Director de Asuntos de Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de conformidad con el oficio No. IMOVEQROO/DAJUTAIPPDP/248/2023.

Por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Lic. Keila Madai Gamboa Diaz

Auditora Especial

Licitantes

C. Lorena Noemi Polanco Hau.

En representación de
Comercializadora Kidatu S.A. de C.V

LORENA N. POLANCO